



SOLICITANTES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

EN ESPAÑA - POR RESIDENCIA

EN ESPAÑA O FUERA DE ESPAÑA - POR ORIGEN SEFARDÍ

CIUDADANOS DE FUERA DE LA UE



1 El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.



2 La TIE original en vigor, junto con el pasaporte original.

CIUDADANOS DE LA UE



1 El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.



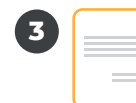
2 Podrás sustituir la presentación de la TIE y el pasaporte por el documento nacional de identidad original de tu país de origen.



1 El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.



2 El pasaporte original.



3 El documento oficial de identidad del país de residencia, original en vigor, si este perteneciera a la UE, o TIE original en vigor si resides en España.

¿PUEDO ACCEDER A LA SALA DE EXAMEN SI TENGO EL PASAPORTE CADUCADO?

Sí. En general tienes que presentar tu pasaporte original (esté caducado o no) y además la TIE original en vigor. Para más información al respecto consulta [las preguntas frecuentes CCSE](#).

TENGO NACIONALIDAD BRITÁNICA Y ME EXAMINO DE LA PRUEBA CCSE: ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR PARA ACCEDER AL EXAMEN?

En este caso debes consultar a nuestro Centro de Atención a Usuarios CAU (cau.cervantes.es).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Sobre la prueba CCSE: <https://exámenes.cervantes.es/es/ccse/que-es>
- Sobre los exámenes DELE: <https://exámenes.cervantes.es/es/dele/que-es>
- Sobre los requisitos y el proceso para la adquisición de la nacionalidad española: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/nacionalidad>

SI ERES REFUGIADO, APÁTRIDA O CIUDADANO INDOCUMENTADO:

Consulta el sitio web

<http://icerv.es/Zk8>